

## JUSTIFICANTE DE PRESENTACIÓN

Oficina: Registro General del Ayuntamiento de Pinto 00000698  
 Fecha y hora de registro: 02-12-2016 13:12:46 (Hora peninsular)  
 Número de registro: 00000698\_16\_0007073

### Interesado

Código de Origen: L01281132	Código postal:
Razón social: Ayuntamiento de Pinto	País:
Dirección:	D.E.H:
Municipio:	Teléfono:
Provincia:	Correo electrónico:
Canal Notif.:	

### Información del registro

Resumen/asunto: REMITE CERTIFICADO PLENO 24-11 "MOCIÓN DÍA INTERNACIONAL PERSONAS CON DISCAPACIDAD"  
 Unidad de tramitación de destino: Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno A13003350  
 Ref. externa:  
 Nº Expediente:  
 Observaciones:

Nombre	Tamaño	Validez	Tipo	Observaciones
img20161202_09464091.pdf	88.19 KB	Copia electrónica auténtica	Documento adjunto	
Código seguro de verificación (CSV):		ORVE-e443c43eb696a23fb4123e2630f8f287		
Enlace de descarga:		<a href="https://seda.administracionespublicas.gob.es/valida/validar/servicio_csv_id/10/hash_firma_formularioweb/ORVE-e443c43eb696a23fb4123e2630f8f287">https://seda.administracionespublicas.gob.es/valida/validar/servicio_csv_id/10/hash_firma_formularioweb/ORVE-e443c43eb696a23fb4123e2630f8f287</a>		

La oficina **Registro General del Ayuntamiento de Pinto**, a través del proceso de firma electrónica reconocida, declara que los documentos electrónicos anexados corresponden con los originales aportados por el interesado, en el marco de la normativa vigente.

De acuerdo con el art. 31.2b de la Ley 39/15, a los efectos del cómputo de plazo fijado en días hábiles, y en lo que se refiere al cumplimiento de plazos por los interesados, la presentación en un día inhábil se entenderá realizada en la primera hora del primer día hábil siguiente salvo que una norma permita expresamente la recepción en día inhábil.

Sec MA/ac.-

Para su conocimiento y efectos oportunos, adjunto le remito certificado, en su parte dispositiva, del acuerdo adoptado por el Ayuntamiento Pleno en la sesión ordinaria celebrada el día 24 de noviembre de 2016, relativo a "**MOCIÓN CON MOTIVO DEL DÍA INTERNACIONAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, 3 DE DICIEMBRE.**"

Pinto, a 30 de noviembre de 2016

El ALCALDE



Fdo.- Rafael Sánchez Romero

**SRA. PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD DE MADRID  
PUERTA DEL SOL S/N  
28071 MADRID**

**DA. MACARENA ARJONA MORELL, SECRETARIA ACCTAL. DEL ILMO. AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE PINTO (MADRID)**

**CERTIFICA:** Que en la sesión ordinaria celebrada por el Ilmo. Ayuntamiento Pleno el día 24 de noviembre de 2016, estando presentes los veintiún concejales que componen la Corporación Municipal, se adoptó entre otros, el siguiente acuerdo que se transcribe del borrador del acta y en su parte dispositiva dice:

**“SECCIÓN DE CONTROL DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO MUNICIPAL**

**26.- MOCIÓN CON MOTIVO DEL DÍA INTERNACIONAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, 3 DE DICIEMBRE.**

Constan en el acta las intervenciones.

Sometido a votación, el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los asistentes **acuerda:**

**Aprobar la moción presentada por todos los grupos de la Corporación, Ganemos Pinto, Partido Popular, Grupo Socialista y Ciudadanos con motivo del día internacional de las personas con discapacidad, que se celebra el día 3 de diciembre,** figurando en la parte dispositiva de la moción los siguientes acuerdos:

**PRIMERO.** Trabajar desde todas las concejalías teniendo en cuenta siempre la perspectiva de la discapacidad y diversidad funcional.

**SEGUNDO.** Instar a la comunidad de Madrid a abrir un nuevo centro base para mejorar la atención a las personas con diversidad funcional.

**TERCERO.** Comprometernos a estudiar distintas subvenciones y ayudas para las personas con discapacidad dentro de las competencias de ámbito local en función de la disponibilidad presupuestaria.

**CUARTO.** Comprometernos a garantizar el acceso y utilización de las edificaciones y espacios públicos urbanizados en condiciones de accesibilidad y no discriminación en función de la disponibilidad presupuestaria

**QUINTO.** Instar al Ayuntamiento de Pinto para que, a través de Aserpinto se adquirieran diversas sillas adaptadas geriátricas de baño en la piscina Municipal para el aseo de personas con Discapacidad.

**SEXTO.** Instar a la Comunidad de Madrid para que pongan en marcha un Nuevo Plan Estratégico que amplíe medidas al III Plan de Acción para Personas con Discapacidad.

Y para que conste y surta los efectos oportunos, expido la presente de orden y con el Vº. Bº. del Señor Alcalde, a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente, (art. 206 del ROF), en la Villa de Pinto, a treinta de noviembre de dos mil dieciséis.

Vº. Bº  
EL ALCALDE

